ACTA No 792

FECHA: Funza, enero 12 de 2023.

HORA: 14:00. - 14:30.

LUGAR: CCC Corazón Inmaculado De María

TEMA: Apoyos Alimentarios, instructivo plan de muestreo de porciones servidas.

ASISTENTES: Claudia Cardozo Ortiz – Nutricionista, manipuladores de alimentos (ver planilla de asistencia)

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la actividad.
2. Introducción de la actividad.
3. Actividad para desarrollar.
4. Materiales.
5. Compromisos.
6. Anexos

DESARROLLO:

1. Objetivo: Realizar socialización del instructivo plan de muestreo de porciones servidas según lo estipulado en el cronograma de apoyos alimentarios el día 12-01-2023 con los manipuladores del servicio de alimentos durante aproximadamente 30 minutos.

2.-Introducción: el plan de muestreo de porciones servidas consiste en verificar que el gramaje servido cumple con el estipulado en el instructivo de plan de muestreo

Horario de las pruebas: Depende del horario de servido de cada tiempo de comida (Desayuno, nueves, almuerzo, onces, comida, entre otros). Esta deberá realizarse con los alimentos con un tiempo no mayor a 10 minutos del servido.

Materiales

- Gramara, báscula digital o mecánica
- Vaso volumétrico
- Platos y cubiertos
- Bolígrafo de tinta negra, no borrable
- Formato de registro Inspección plan de muestreo porciones servidas.
- Tabla del plan de muestreo.

Proceso para realizar el pesaje de la muestra

- Contar con los implementos de protección necesarios para realizar la actividad (tapabocas, gorro y bata) y adoptar las practicas higiénicas y medidas de protección de acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 2013.
- Alistar los instrumentos de medición necesarios (gramera digital o mecánica, vaso medidor volumétrico, tabla de porciones de servido, tabla de muestreo, instrumento de registro SA12-Inspección plan de muestreo porciones servidas y bolígrafo).
- Verificar la calibración de la gramera o báscula de la unidad operativa. En caso de que este equipo no esté calibrado se realizará verificación con la gramera del profesional que realice la inspección la cual debe estar previamente calibrada.
- Definir el utensilio a utilizar para colocar los alimentos que se van a pesar.
- Tarar con el plato la gramera digital o mecánica. (Poner en cero).
- Registrar en el formato plan de muestreo

Rango de tolerancia de los gramajes servidos

La tolerancia para la variación del gramaje en los alimentos servidos está definida de la siguiente manera:

- Alimento proteico de origen animal: 100% del peso establecido y 10% por encima del peso definido en la minuta patrón.

- Los demás grupos de alimentos el 10% en peso de tolerancia por debajo y 10% por encima del peso definido en la minuta patrón.

3. Actividad a desarrollar:

-Se inicia la socialización con la aplicación del pretest.
-Se realiza la presentación sobre el instructivo de muestreo de porciones servidas
-Se realiza la socialización del formato de muestreo de porciones servidas
-Se socializa el cronograma de capacitaciones sobre apoyos alimentarios
-Se aclaran dudas e inquietudes
-Se aplica post- test
- Cierre

4. Materiales: instructivo de muestreo de porciones servidas, formato de muestreo de porciones servidas, cronograma de apoyos alimentarios, computador, pre y post test.

5. Compromisos.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Servir los alimentos según el gramaje estipulado en la minuta patrón	Nutricionista, personal del servicio de alimentos.	Durante todos los días.

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el mes de febrero.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Claudia Cardozo Ortiz	Nutricionista	CCC Corazón Inmaculado de María	
Hna. Anabelly Cadena	Coordinadora	CCC Corazón Inmaculado de María	Hna. Anabelly Cadena

Anexos: Registro Fotográfico, planilla de asistencia, pre y post test.

Elaboró: Harold Rivas - Nutricionista

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 1

Tema: Apoyos Alimentarios, instructivo plan de muestreo de porciones servidas

Lugar: Salón de reuniones

Fecha y hora: 12/01/2023 14:00- 14:30

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Carlos Andrés Parra	1075517805	CCC Corazón Inmaculado de María	Técnico en cocina	nutricioncccorazon@gmail.com	3045851615	Carlos Parra
2	Anggiellismar Moreli	1127062041	CCC Corazón Inmaculado de María	Auxiliar Servicio Alimentos	nutricioncccorazon@gmail.com	3044867700	
3	Sandra Milena Prada	23637957	CCC Corazón Inmaculado de María	Auxiliar Servicio Alimentos	nutricioncccorazon@gmail.com	3108662625	
4	Amelia Ester Ruiz	36450618	CCC Corazón Inmaculado de María	Auxiliar Servicio Alimentos	nutricioncccorazon@gmail.com	3212282063	
5	Hortensia Rodríguez Díaz	65746822	CCC Corazón Inmaculado de María	Auxiliar Servicio Alimentos	nutricioncccorazon@gmail.com	3115014492	Hortencia R.D
6	María Mónica Moreno	1056956908	CCC Corazón Inmaculado de María	Auxiliar Servicio Alimentos	nutricioncccorazon@gmail.com	3134488205	Monica Moreno
7	Hna, Jenny Jaramillo	6684499	CCC Corazón Inmaculado de María	Auxiliar Servicio Alimentos	nutricioncccorazon@gmail.com	3108796459	Hna Jenny J.
8	Natalia González Mora	1003691235	CCC Corazón Inmaculado de María	Auxiliar Servicio Alimentos	nutricioncccorazon@gmail.com	3224265444	Natalia Gonzalez
9	Daniel Felipe Barriga	1070385250	CCC Corazón Inmaculado de María	Auxiliar Servicio Alimentos	nutricioncccorazon@gmail.com	3024910416	Daniel F.

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



APOYO ALIMENTARIO APOYOS ALIMENTARIOS, INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS

PRE- TEST

NOMBRE: Sandra Milena Prado R.

1. Marque Falso (F) o Verdadero (V) según corresponda

La tolerancia para la variación de gramaje en los alimentos servidos está definida de la siguiente manera:

- Alimento proteico de origen animal: 100% del peso establecido y 10% por encima del peso definido en la minuta. (V)
- Los demás grupos de alimentos el 10% en peso de tolerancia por debajo y 10% por encima del peso definido en la minuta patrón. (V)
- El horario para la pruebas debe realizarse con los alimentos con un tiempo no mayor a 10 minutos del servido. (✓)

APOYO ALIMENTARIO APOYOS ALIMENTARIOS, INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS

POST-TEST

1. Marque Falso (F) o Verdadero (V) según corresponda

La tolerancia para la variación de gramaje en los alimentos servidos está definida de la siguiente manera:

- Alimento proteico de origen animal: 100% del peso establecido y 10% por encima del peso definido en la minuta. (✓)
- Los demás grupos de alimentos el 10% en peso de tolerancia por debajo y 10% por encima del peso definido en la minuta patrón. (V)
- El horario para la pruebas debe realizarse con los alimentos con un tiempo no mayor a 10 minutos del servido. (V)



APOYO ALIMENTARIO APOYOS ALIMENTARIOS, INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS

PRE- TEST

NOMBRE: Carlos Andrés Pava Ruiz

1. Marque Falso (F) o Verdadero (V) según corresponda

La tolerancia para la variación de gramaje en los alimentos servidos está definida de la siguiente manera:

- Alimento proteico de origen animal: 100% del peso establecido y 10% por encima del peso definido en la minuta. (√)
- Los demás grupos de alimentos el 10% en peso de tolerancia por debajo y 10% por encima del peso definido en la minuta patrón. (√)
- El horario para la pruebas debe realizarse con los alimentos con un tiempo no mayor a 10 minutos del servido. (√)

APOYO ALIMENTARIO APOYOS ALIMENTARIOS, INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS

POST-TEST

1. Marque Falso (F) o Verdadero (V) según corresponda

La tolerancia para la variación de gramaje en los alimentos servidos está definida de la siguiente manera:

- Alimento proteico de origen animal: 100% del peso establecido y 10% por encima del peso definido en la minuta. (√)
- Los demás grupos de alimentos el 10% en peso de tolerancia por debajo y 10% por encima del peso definido en la minuta patrón. (√)
- El horario para la pruebas debe realizarse con los alimentos con un tiempo no mayor a 10 minutos del servido. (√)



APOYO ALIMENTARIO APOYOS ALIMENTARIOS, INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS

PRE- TEST

NOMBRE: Amelia Arthur Ruiz Rocha

1. Marque Falso (F) o Verdadero (V) según corresponda

La tolerancia para la variación de gramaje en los alimentos servidos está definida de la siguiente manera:

- Alimento proteico de origen animal: 100% del peso establecido y 10% por encima del peso definido en la minuta. (V)
- Los demás grupos de alimentos el 10% en peso de tolerancia por debajo y 10% por encima del peso definido en la minuta patrón. (V)
- El horario para la pruebas debe realizarse con los alimentos con un tiempo no mayor a 10 minutos del servido. (V)

APOYO ALIMENTARIO APOYOS ALIMENTARIOS, INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS

POST-TEST

1. Marque Falso (F) o Verdadero (V) según corresponda

La tolerancia para la variación de gramaje en los alimentos servidos está definida de la siguiente manera:

- Alimento proteico de origen animal: 100% del peso establecido y 10% por encima del peso definido en la minuta. (V)
- Los demás grupos de alimentos el 10% en peso de tolerancia por debajo y 10% por encima del peso definido en la minuta patrón. (V)
- El hórario para la pruebas debe realizarse con los alimentos con un tiempo no mayor a 10 minutos del servido. (V)



APOYO ALIMENTARIO APOYOS ALIMENTARIOS, INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS

PRE- TEST

NOMBRE: Holtencia Rodriguez Diaz

1. Marque Falso (F) o Verdadero (V) según corresponda

La tolerancia para la variación de gramaje en los alimentos servidos está definida de la siguiente manera:

- Alimento proteico de origen animal: 100% del peso establecido y 10% por encima del peso definido en la minuta. (V)
- Los demás grupos de alimentos el 10% en peso de tolerancia por debajo y 10% por encima del peso definido en la minuta patrón. (V)
- El horario para la pruebas debe realizarse con los alimentos con un tiempo no mayor a 10 minutos del servido. (V)

APOYO ALIMENTARIO APOYOS ALIMENTARIOS, INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS

POST-TEST

1. Marque Falso (F) o Verdadero (V) según corresponda

La tolerancia para la variación de gramaje en los alimentos servidos está definida de la siguiente manera:

- Alimento proteico de origen animal: 100% del peso establecido y 10% por encima del peso definido en la minuta. (V)
- Los demás grupos de alimentos el 10% en peso de tolerancia por debajo y 10% por encima del peso definido en la minuta patrón. (V)
- El horario para la pruebas debe realizarse con los alimentos con un tiempo no mayor a 10 minutos del servido. (V)

APOYO ALIMENTARIO APOYOS ALIMENTARIOS, INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS

PRE- TEST

NOMBRE: Anggielisma Morelli Leal

1. Marque Falso (F) o Verdadero (V) según corresponda

La tolerancia para la variación de gramaje en los alimentos servidos está definida de la siguiente manera:

- Alimento proteico de origen animal: 100% del peso establecido y 10% por encima del peso definido en la minuta. (V)
- Los demás grupos de alimentos el 10% en peso de tolerancia por debajo y 10% por encima del peso definido en la minuta patrón. (V)
- El horario para la pruebas debe realizarse con los alimentos con un tiempo no mayor a 10 minutos del servido. (V)

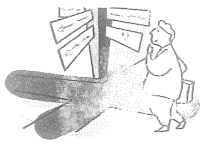
APOYO ALIMENTARIO APOYOS ALIMENTARIOS, INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS

POST-TEST

1. Marque Falso (F) o Verdadero (V) según corresponda

La tolerancia para la variación de gramaje en los alimentos servidos está definida de la siguiente manera:

- Alimento proteico de origen animal: 100% del peso establecido y 10% por encima del peso definido en la minuta. (V)
- Los demás grupos de alimentos el 10% en peso de tolerancia por debajo y 10% por encima del peso definido en la minuta patrón. (V)
- El horario para la pruebas debe realizarse con los alimentos con un tiempo no mayor a 10 minutos del servido. (V)



APOYO ALIMENTARIO APOYOS ALIMENTARIOS, INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS

PRE- TEST

NOMBRE: Daniel Felipe

1. Marque Falso (F) o Verdadero (V) según corresponda

La tolerancia para la variación de gramaje en los alimentos servidos está definida de la siguiente manera:

- Alimento proteico de origen animal: 100% del peso establecido y 10% por encima del peso definido en la minuta. (F)
- Los demás grupos de alimentos el 10% en peso de tolerancia por debajo y 10% por encima del peso definido en la minuta patrón. (V)
- El horario para la pruebas debe realizarse con los alimentos con un tiempo no mayor a 10 minutos del servido. (V)

APOYO ALIMENTARIO APOYOS ALIMENTARIOS, INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS

POST-TEST

1. Marque Falso (F) o Verdadero (V) según corresponda

La tolerancia para la variación de gramaje en los alimentos servidos está definida de la siguiente manera:

- Alimento proteico de origen animal: 100% del peso establecido y 10% por encima del peso definido en la minuta. (F)
- Los demás grupos de alimentos el 10% en peso de tolerancia por debajo y 10% por encima del peso definido en la minuta patrón. (V)
- El horario para la pruebas debe realizarse con los alimentos con un tiempo no mayor a 10 minutos del servido. (V)



APOYO ALIMENTARIO APOYOS ALIMENTARIOS, INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS

PRE- TEST

NOMBRE: Natalia Gonzalez Mora

1. Marque Falso (F) o Verdadero (V) según corresponda

La tolerancia para la variación de gramaje en los alimentos servidos está definida de la siguiente manera:

- Alimento proteico de origen animal: 100% del peso establecido y 10% por encima del peso definido en la minuta. (V)
- Los demás grupos de alimentos el 10% en peso de tolerancia por debajo y 10% por encima del peso definido en la minuta patrón. (V)
- El horario para la pruebas debe realizarse con los alimentos con un tiempo no mayor a 10 minutos del servido. (V)

APOYO ALIMENTARIO APOYOS ALIMENTARIOS, INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS

POST-TEST

1. Marque Falso (F) o Verdadero (V) según corresponda

La tolerancia para la variación de gramaje en los alimentos servidos está definida de la siguiente manera:

- Alimento proteico de origen animal: 100% del peso establecido y 10% por encima del peso definido en la minuta. (V)
- Los demás grupos de alimentos el 10% en peso de tolerancia por debajo y 10% por encima del peso definido en la minuta patrón. (V)
- El horario para la pruebas debe realizarse con los alimentos con un tiempo no mayor a 10 minutos del servido. (V



APOYO ALIMENTARIO APOYOS ALIMENTARIOS, INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS

PRE- TEST

NOMBRE: Monica Moreno

1. Marque Falso (F) o Verdadero (V) según corresponda

La tolerancia para la variación de gramaje en los alimentos servidos está definida de la siguiente manera:

- Alimento proteico de origen animal: 100% del peso establecido y 10% por encima del peso definido en la minuta. (V)
- Los demás grupos de alimentos el 10% en peso de tolerancia por debajo y 10% por encima del peso definido en la minuta patrón. (V)
- El horario para la pruebas debe realizarse con los alimentos con un tiempo no mayor a 10 minutos del servido. (V)

APOYO ALIMENTARIO APOYOS ALIMENTARIOS, INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS

POST-TEST

1. Marque Falso (F) o Verdadero (V) según corresponda

La tolerancia para la variación de gramaje en los alimentos servidos está definida de la siguiente manera:

- Alimento proteico de origen animal: 100% del peso establecido y 10% por encima del peso definido en la minuta. (V)
- Los demás grupos de alimentos el 10% en peso de tolerancia por debajo y 10% por encima del peso definido en la minuta patrón. (V)
- El horario para la pruebas debe realizarse con los alimentos con un tiempo no mayor a 10 minutos del servido. (V)